



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós de febrero de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2022 00010 00  
DEMANDANTE: LUCIDIA AMPARO ARROYAVE QUIROS  
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE y otro

En el presente proceso, se tiene que en providencia del 3 de junio de 2022, se admitió la presente demanda y se ordenó notificar a los codemandados, pese a esto y aunque no se observa trazabilidad de notificación por parte del despacho a la demandada COLPENSIONES–EICE, esta procedió a contestar demanda el día 23 de junio de 2022, igualmente la parte demandante no acreditó en debida forma la notificación a la señora MARIA OFELIA FRANCO, conforme a la ley 2213 de 2022 y la sentencia c-420 de 2020, y esta procedió a contestar la demanda el día 20 de septiembre de 2022, en tanto procede el despacho a traer a colación el art. 301 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, el cual regula la notificación por conducta concluyente cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal, en tanto se tendrá notificada por conducta concluyente a las demandadas antes referidas y por estar las contestaciones conforme al artículo 31 del C.P.T y la SS, se admitirán la mismas y se reconocerá personería a la firma PALACIOS CONCULTORES S.A.S y la sustitución de estos realizada a la togada INGRIS RUIDIAZ SOTO con TP 240.222 del CS de la j, por último se reconoce personería al doctor ALVARO TORRADO MANJARRES con TP 100.926 del CS de la J como apoderado de la señora MARIA OFELIA FRANCO EUSSE.

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 29 de junio de 2023 a las 8:30 am.

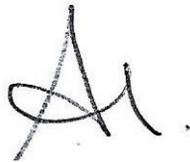
Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17443517>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 36 del 02  
de marzo de 2023.

Ingrí Ramírez Isaza  
Secretaria

s.f

